

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 21 de noviembre de 1996, por la que se nombra Presidente de la Junta Arbitral del Deporte Extremeño.

El Decreto 170/1995, de 17 de octubre, por el que se regula la Junta Arbitral del Deporte Extremeño establece en su artículo cuarto, apartado 1: «La Junta Arbitral del Deporte Extremeño estará compuesta por un Presidente y dos vocales, nombrados entre Licenciados en Derecho por el Consejero de Educación y Juventud, a propuesta del Director General de Deportes». En base a ello, y a la vista de la propuesta formulada por el Director General de Deportes,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Designar a DON MIGUEL CANAL MACIAS, Presidente de la Junta Arbitral del Deporte Extremeño.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 21 de noviembre de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 13 de diciembre de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-001998-014176.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Félix González, S.A., con domicilio en Don Benito, C/ Ayala, 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Centro de Transformación «Palomar», calle Palomar.
Final: C.T. a construir.
Término municipal afectado: Don Benito.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,340.

Emplazamiento de la línea: Calle C, Parcela 40 C, actuación núm. 17 en el T.M. de Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200/0,230/0,133.
Potencia total en transformadores en KVA: 400.
Emplazamiento: Don Benito, Calle C, Parcela 40 C, actuación núm. 17 en el T.M. de Don Benito.
Presupuesto en pesetas: 5.346.068.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001998-014176.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de diciembre de 1996.—El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.